

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
FUIRECICLADOS CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los Treinta y un días del mes de Marzo del año dos mil catorce a las Quince horas, en el local de la compañía ubicado en la calle GUIPUZCOA E14-104 Y AV. CORUÑA del cantón Quito, provincia de Pichincha, los señores Antonio Portilla y Takashi Hirakawa, por sus propios y personales derechos quienes representan la mayoría del capital suscrito y pagado de la compañía **FUIRECICLADOS CIA. LTDA.** Deciden por unanimidad, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Preside la reunión de **FUIRECICLADOS CIA.LTDA.** El señor Antonio Portilla, como Presidente y actúa como secretario el señor Takashi Hirakawa, los puntos a tratarse son los siguientes:

- 1.- Presentación del Informe de labores del señor Gerente General al año 2.013
- 2.- Aprobación de Estados Financieros del ejercicio económico año 2013

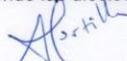
Se procede a conocer y resolver el orden del día indicado.

1.- Toma la palabra el Presidente y declara instalada la sesión y se concede la palabra al señor secretario, quien procede a dar lectura al informe de labores del gerente general correspondiente al año 2013, los mismos que, en copia se entregan a los señores accionistas y a la Presidencia, para su conocimiento. Una vez terminada la lectura de los informes por parte del señor secretario, los accionistas presentes proceden a aprobarlos por unanimidad.

2.- A continuación, se pone en consideración de los accionistas, los estados financieros del ejercicio económico año 2013, los mismos que son aprobados por unanimidad.

Se toma un receso para la redacción del acta, luego del cual se procede a dar lectura, la misma que es aprobada por unanimidad con lo que declara terminada la sesión, firmando para constancia todos los accionistas presentes.

Siendo las dieciocho horas se levanta la sesión


Antonio Portilla

ACCIONISTA-SECRETARIO JUNTA


Takashi Hirakawa

ACCIONISTA-PRESIDENTE JUNTA

